



NOTA UOC

A: Abg. Juan Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

DE: Abg. Celva Saldivar- Encargada de la UOC

FECHA: 09/09/2026

ASUNTO: Justificación de plazo

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme a Usted en mi carácter de Encargada de unidad operativa de contrataciones, en relación con el procedimiento de contratación *De Servicios De Publicidad Para Campañas Vinculadas Al Fomento Del Turismo, Salud Pública, Educación, Y Otros, Excepcionados De La Ley N° 6622/2020*, a fin de remitir de justificar el vencimiento del `plazo.

Asimismo, respecto al vencimiento del plazo, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la consideración de la Dirección Nacional basándose en los siguientes argumentos técnicos y legales:

Que la demora fue necesaria para realizar un control exhaustivo y riguroso de la documentación técnica, evitando errores que pudieran afectar la transparencia o la legalidad del proceso.

En virtud de lo expuesto, y con el fin de no perjudicar el interés público y los fines institucionales perseguidos con este llamado, se solicita la admisión del presente Reparo fuera del plazo ordinario, procediendo a su verificación y posterior difusión en el SICP de conformidad a las facultades de esa Dirección Nacional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Abg. Celva Saldivar
Encargada U.O.C.

